Guayaquil, abril 23 del 2018

Señores
Accionistas,
Compañía RAMBERTSA S. A.
Ciudad.

Cúmpleme poner a sus conocimientos el Informe Anual de Comisario, de la Compañía RAMBERTSA S. A., correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017.

Al respecto debo manifestares que esta Empresa inició formalmente sus actividades operacionales el 13 de junio de este periodo de acuerdo al registro mercantil, en la provincia del Guayas cantón Guayaquil.

Declaro que los Estados Financieros son responsabilidad de la Compañía y mi responsabilidad se limita a emitir un informe sobre la revisión de las transacciones contables y los resultados que ellas arrojen.

En primer lugar, mi revisión se refiere al uso de las atribuciones y complimientos de las Obligaciones requeridas en la ley de Compañías por parte de los Administradores y Contadores.

Las transacciones contables han sido realizadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como los procedimientos y Normas Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Consecuentemente me permito emitir mi criterio en el sentido que los Estados Financieros demuestran que la Compañía si tuvo actividad operacional durante el periodo arriba mencionado, los activos corrientes y no corrientes registran montos positivos, los pasivos corrientes son deudas adquiridas con un accionista, el patrimonio se alimenta de fondos propios.

En el Estado de Resultado Integral refleja que obtuvo Ingresos por Contratos de Arrendamiento Operativo celebrado a partir del 1 de junio del presente año con la Compañía Medianet S. A. por un periodo de cuatro años consecutivos; registra pérdida generada por gastos de impuestos y obligaciones que superaron a los ingresos ordinarios, los mismos que fueron captados sólo por los tres últimos meses a partir de la fecha del contrato de arrendamiento.

El Estado de Cambios en el Patrimonio demuestra el capital suscrito, aporte de los

accionistas con lo cual se dio inicio a las operaciones; y en el Flujo de Efectivos se reflejan las variaciones mayores del efectivo en operaciones de inversión y operaciones de financiamiento que generó la compañía en su etapa inicial.

Por la atención que se dé a la presente les expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

EDUARDO RODRIGUEZ PARRALEZ
COMISARIO
C.I. # 1303596165